

**ACTA NÚMERO 1 CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022, PARA LA APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE ANÁLISIS Y SUBSANACIÓN DE LAS PROPOSICIONES APORTADAS POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

**Expediente:** CONTR 2022 187191

**Título:** CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR2 CÁÑAR-ÓRGIVA.

**Tipo:** SERVICIOS

**Procedimiento:** ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 09:30 horas del día 17 de mayo de 2022, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la apertura del sobre único del expediente referenciado

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, actuando como Presidente.

Agustín Quijada Gutiérrez, Jefe de Sección de Presupuesto y Gestión Económica de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, actuando como Secretario.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada sesión del Órgano de Contratación, los asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Hecha la anterior declaración, en el día y hora señalado en el perfil del contratante señalado en el Órgano de Contratación, se procede en acto público y se inicia la sesión dando lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Granada, según lo dispuesto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). Desde el día 12 de abril de 2022, hasta las 14:00 horas del día 13 de mayo de 2022, se ha presentado a la licitación referenciada, un total de una (1) proposición que seguidamente se relaciona:

NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L. – CIF B18583781 (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)

Una vez finalizado el acto público, el Órgano de Contratación procede a analizar la documentación presentada, siendo necesario solicitar la subsanación de la siguiente documentación o información complementaria a la licitadora presentada.

NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L. – CIF B18583781 (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)

Debe aportar declaración de confidencialidad, declaración sobre subcontratación y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

CONTR 2022 187191

FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	30/05/2022	PÁGINA 1/2
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHM2U2NWKX894T3ZX94LQQX6EN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Dicha omisión subsanable en la documentación se va a comunicar por medios electrónicos a través de SiRECPortal de licitación electrónica, concediéndose un plazo de tres días naturales para que la persona licitadora los corrija o subsane presentando dicha declaración a través de SIREC- Portal de licitación electrónica. Posteriormente se reunirá el Órgano de Contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

Por todo ello y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman los asistentes en el lugar indicado, a la fecha de la firma digital, y que será publicada en el Perfil del contratante del Órgano de contratación.

El Jefe de Sección de Presupuesto y Gestión  
Económica  
Fdo: Agustín Quijada Gutiérrez

El Secretario General Provincial  
Fdo: Carlos David Rivera García

CONTR 2022 187191

FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	30/05/2022	PÁGINA 2/2
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHM2U2NWKX894T3ZX94LQQX6EN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	